



ENTRE RÍOS

DECRETO 4727/2008

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declaración de interés provincial las 58° Jornadas de
Cirugía de Entre Ríos

Del: 06/08/2008; Boletín Oficial 03/04/2009

Visto:

La realización de las "58° Jornadas de Cirugía de Entre Ríos" que se llevaron a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en el Hotel Ayuí de Concordia, organizadas por la Asociación de Cirugía de Entre Ríos; y

Considerando:

Que las mismas contaron con la presencia de destacados profesionales a nivel nacional e internacional y dada la importancia de dicho evento, corresponde declararlas de Interés Provincial;

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "58° Jornadas de Cirugía de Entre Ríos" que se llevaron a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en el Hotel Ayuí de la ciudad de Concordia, organizadas por la Asociación de Cirugía de Entre Ríos, en virtud a lo expuesto en el considerando precedente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc. -
Urribarri; Giano.

